Ministerio Público
República del Paraguay

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 10/2016 "CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE PUBLICIDAD" – ANEXO 3

Luego del análisis de las documentaciones presentadas, detalladas en el ANEXO 1, se procede al análisis de los precios ofertados con respecto a los costos referenciales.

A ese respecto el Comité deja constancia que los precios referenciales se encuentran publicados en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en conformidad al Decreto N° 3719/2015 de la Presidencia de la República del Paraguay, y que los Art. 15 de la ley 2051/03 y 17 del Decreto N° 21909/03 (y modificado por el Decreto N° 3719/2015), determinan la obligación en cuanto a la carga de los precios referenciales con relación a cada ítem de los llamados.

En este sentido, corresponde señalar que la fijación de precios referenciales por parte del Ministerio Público, determina la existencia de un parámetro objetivo y predeterminado a la etapa de evaluación, con miras a la planificación presupuestaria y al posterior control con relación a los precios ofertados, y que como su propio nombre lo indica, estos poseen carácter "referencial", e implica que los precios cotizados no pueden diferir sustancialmente con estos, conforme al Art. 30 de la ley 2051/03.

Finalmente, atendiendo a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 1. Criterios de Evaluación(IAO 35) del pliego de bases y condiciones que establece lo siguiente: Para el análisis de los precios ofertados, la convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución DNCP N.º 956/2016 y la modificación de su Artículo 2º de la Resolución N.º 1.173/16 en la que establece: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.*
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Las ofertas de las empresas **Brick S.A., Publicitaria Apolo 11 S.R.L. y Dinam Publicidad S.R.L.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos.

Con relación a la oferta de la empresa Blanca Marín Servicios Publicitarios, se observa que varios ítems de su oferta, se encuentran por debajo del 30% del precio referencial. En tal sentido, y a fin de dar cumplimiento a la previsión administrativa contemplada en el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 956/16 y su modificatoria la Resolución DNCP N° 1173/16, por Nota Nº 71 de fecha 30 de junio del corriente, recibida por María Ortiz en fecha 01 de julio de 2016, se ha solicitado a la empresa **Blanca Marín Servicios Publicitarios**, la presentación de una explicación detallada de la composición de los precios de los ítems que se detallan a continuación:

Ítem N°	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad - cm/Col	Precio referencial	Precio Unitario	% del referencial
	3. LA NACIÓN					
	DIARIO DE LUNES A SABADO - BLANCO Y NEGRO					
46	Solicitada indeterminada	cm/col	1 cm/Col	56.750	38.725	-32%
	DIARIO DE LUNES A SABADO - COLOR					
56	Solicitada elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7	cm/col	1 cm/Col	113.000	73.500	-35%
	DIARIO DE DOMINGO - BLANCO Y NEGRO					
57	Página indeterminada	cm/col	1 cm/Col	44.200	29.000	-34%
58	Elegida par no incluye pág. 2 y 4	cm/col	1 cm/Col	49.500	26.350	-47%
61	Solicitada elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7	cm/col	1 cm/Col	87.000	58.900	-32%

Econ. Ortdo E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimer Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 10/2016 "CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE PUBLICIDAD" – ANEXO 3

62	Edicto	cm/col	1 cm/Col	22.000	15.000	-32%
	DIARIO DE DOMINGO - COLOR					
66	Solicitada indeterminada	cm/col	1 cm/Col	100.650	57.270	-43%

La empresa **Blanca Marín Servicios Publicitarios**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC en fecha 04 de julio de 2016, dentro del plazo establecido, ha presentado respuesta a la Nota del Comité de Evaluación, que se encuentra insertada en el presente anexo en las siguientes ilustraciones:

Asunción,04 de julio de 2016

Señores
MINISTERIO PÚBLICO
Chile y Jejui
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes en virtud a la Nota Nº 71 recibida en fecha Viernes 1 de julio de 2016, en el marco del proceso de evaluación para la Licitación por Concurso de Oferta Nº10/2016, para la "Contratación de Servicios de Agencia de Publicidad" Contrato Abierto Plurianual" con ID Nº 313.882; en la cual nos solicitan explicación detallada.

Los precios unitarios presentados en nuestra Declaración Jurada de Ofertas, es base suficiente de que los precios ofertados son ejecutables, ya que expresamos según formato de la Declaración Jurada firmada, sellada y foliada por la representante legal, según los ítems:

Ítem d- Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

Ítem i- En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Además hemos presentados otras Declaraciones Juradas adjuntas.las cuales dicen los siguientes:

a. DECLARAMOS QUE: estamos plenamente de acuerdo y aceptamos todos los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo aceptamos en todos sus términos.

b. DECLARAMOS QUE: Contamos con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que nuestra actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que ofertamos.

c. DECLARAMOS QUE: Disponemos de los bienes para su entrega en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas del suministro, presentado por nuestra empresa y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Convocante.

Como Oferentes legítimamente elegibles, podemos participar en procesos de Licitaciones por Concurso de Ofertas y no nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas, en nuestro Formulario de Oferta el precio total de la oferta y los precios unitarios de cada Ítems de los servicios que nos propusimos suministrar y las cuales se ajustan a los requerimientos de la Convocante, satisfaciendo todos los términos, condiciones y especificaciones; los precios cotizados en los ITEMS son 100% ejecutables, los cuales asumimos en el compromiso ofertado.

Nuestra empresa ha cotizado precios tratando de optimizar los mismos con el fin de ser mas competitivos en los Items Nº 48, 56, 57, 58, 61, 62, y 66, las cuales no son sustancialmente menor al precio referencia en algunos casos. Sin embargo, los valores ofertados por la empresa son razonables teniendo en cuenta el alcance de los servicios licitados y considerando que además los precios de los serviciosofertados de la Editorial respectiva posee un acuerdo comercial con nuestra empresa que por razones éticas no podemos expresar exactamente el porcentaje ni especificar el acuerdo; y por tal motivo nosotros ofertamos los Ítems mencionados más arriba. Por otra parte, todos los precios relacionados con la oferta de la empresa son de nuestra exclusiva responsabilidad, así como también no se puede dejar de lado el derecho de una firma oferente de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, nuestra empresa cuya oferta además de ser la más baja y reunir las condiciones legales y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones ha acreditado suficiente y sobrada experiencia reciente en la ejecución de contratos con Institucionesdel Estado para servicios de publicidad.

Estamos plenamente calificados para ejecutar contratos satisfactorios y poseemos evidencia documentada de nuestra calificación y como proveedores del estado paraguayo, todo eso se encuentra en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, Contratos y Constancias de las mismas, de los años 2013,2014, 2015 y 2016 con ejecución vigente en algunos casos.

En espera de comprensión favorable, me despido de ustedes muy cordialmente

Blanca Teodolina Marín Riquelme
Representante Legal
BLANCA MARÍN Servicios Publicitarios

Blanca Marín
blanca marín
Servicios Publicitarios

blanca marín
Servicios Publicitarios
RUC Nro 388022-2
Cel.: 0981 404515 / 0971 177780
Tel.: (021) 424605 / 606
Email: descubriendoelpais@bm.com.py
Gnel. Gracia 613 esq. Tte. Miranda (Asunción, Paraguay)

bm cartel

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 10/2016 "CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE PUBLICIDAD" – ANEXO 3

Conclusión: la empresa **Blanca Marín Servicios Publicitarios** si bien presenta formalmente la respuesta al Comité del Evaluación, la misma no desarrolla en dicha nota una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, tal y como expresamente lo prescribe el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 956/16 y su modificatoria la Resolución DNCP N° 1173/16, limitándose a alegar que los precios ofertados son de exclusiva responsabilidad del oferente y que posee acuerdos comerciales con las editoriales que por razones éticas no pueden expresar exactamente los porcentajes ni acuerdos entre las partes. En este orden de cosas la oferta presentada por la empresa **Blanca Marín Servicios Publicitarios** no sustenta los fundamentos de sus precios ofertados, lo cual no brinda la certeza de la ejecutabilidad de su oferta en los ítems 48, 56, 57, 58, 61, 62 y 66, tal y como lo conmina el artículo 2° de la Resolución DNCP N° 956/16 y su modificatoria la Resolución DNCP N° 1173/16. De la resolución mencionada, entiende este Comité de Evaluación que el oferente **debe justificar** la composición del precio, entendiéndose que la oferta cotizada debe ser desglosada y explicada en su composición, excluyendo la posibilidad de cualquier otro tipo de respuesta que no desarrolle un análisis puntual de dicho precio, bajo pena de que el precio sea declarado inaceptable. Por lo expuesto el Comité de Evaluación considera que la oferta de la empresa **Blanca Marín Servicios Publicitarios** **no demuestra** que los precios ofertados son de ejecución posible, al no haber realizado una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, por la tanto procede a rechazar la oferta de la referida empresa.

Con relación a la oferta de la empresa **Biedermann Publicidad S.A.**, por Nota N.º 70 de fecha 30 de junio del corriente, recibida por Larissa Areco en fecha 01 de julio de 2016, el Comité de Evaluación solicitó la presentación de una explicación detallada de la composición de los precios de los ítems que se detallan a continuación:

Ítem N°	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Cantidad - cm/Col	Precio referencial	Precio Unitario	% del referencial
	1. ABC COLOR					
	DIARIO DE LUNES A SABADO - BLANCO Y NEGRO					
7	Exequia	cm/col	1 cm/Col	82.500	20.000	-76%
	DIARIO DE LUNES A SABADO - COLOR					
19	Exequia	cm/col	1 cm/Col	82.500	20.000	-76%
	2. ULTIMA HORA					
	DIARIO DE LUNES A SABADO - BLANCO Y NEGRO					
30	Exequia	cm/col	1 cm/Col	70.000	15.000	-79%
	DIARIO DE DOMINGO - BLANCO Y NEGRO					
40	Exequia	cm/col	1 cm/Col	70.000	15.000	-79%
	3. LA NACIÓN					
	DIARIO DE LUNES A SABADO - BLANCO Y NEGRO					
46	Elegida par no incluye pág. 2 y 4	cm/col	1 cm/Col	37.800	26.000	-31%
47	Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	cm/col	1 cm/Col	44.750	29.000	-35%
48	Solicitada indeterminada	cm/col	1 cm/Col	56.750	40.000	-30%
49	Solicitada elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7	cm/col	1 cm/Col	76.900	45.000	-41%
51	Exequia	cm/col	1 cm/Col	51.000	10.000	-80%
	DIARIO DE LUNES A SABADO - COLOR					
52	Página indeterminada	cm/col	1 cm/Col	76.900	50.000	-35%
53	Elegida par no incluye pág. 2 y 4	cm/col	1 cm/Col	95.000	49.000	-48%
54	Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	cm/col	1 cm/Col	81.000	49.000	-40%
55	Solicitada indeterminada	cm/col	1 cm/Col	90.000	62.000	-31%
56	Solicitada elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7	cm/col	1 cm/Col	113.000	72.000	-36%
	DIARIO DE DOMINGO - BLANCO Y NEGRO					
57	Página indeterminada	cm/col	1 cm/Col	44.200	35.000	-21%
58	Elegida par no incluye pág. 2 y 4	cm/col	1 cm/Col	49.500	35.000	-29%
61	Solicitada elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7	cm/col	1 cm/Col	87.000	52.000	-40%
62	Edicto	cm/col	1 cm/Col	22.000	18.000	-18%
	DIARIO DE DOMINGO - COLOR					
63	Página indeterminada	cm/col	1 cm/Col	90.900	57.000	-37%
64	Elegida par no incluye pág. 2 y 4	cm/col	1 cm/Col	88.000	56.000	-36%
65	Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	cm/col	1 cm/Col	100.650	58.000	-42%
66	Solicitada indeterminada	cm/col	1 cm/Col	100.650	66.000	-34%

Dando respuesta a la solicitud de la convocante, la empresa **Biedermann Publicidad S.A.**, a través de la nota ingresada en Mesa de Entrada de la UOC en fecha 04 de julio de 2016, dentro del plazo

Econ. Guido E. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán B.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Soria
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

establecido, ha presentado la composición de los precios ofertados, que el Comité de Evaluación, que se encuentra insertada en el presente anexo en las siguientes ilustraciones:

biedermann

Asunción, 01 de julio de 2.016

Señores
Ministerio Público
Presente

Descripción del llamado: **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2.016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD" - Contrato abierto plurianual.**
ID (Portal): 313.882

Por esto medio presentamos la explicación detallada de los precios solicitados según Nota Nro. 70 de fecha 30 de junio de 2.016.

Detallamos ítems y precios de acuerdo a la descripción del servicio
EXEQUIAS

Ítem N° *	Descripción del servicio *	Unidad de medida *	Cantidad CM/CL*	Precio Unitario (iva incluido) **	
1. ABC COLOR					
DIARIO DE LUNES A SABADO - BLANCO Y NEGRO					
7	Exequias	cm/col	1 cm/Col	20.000	
DIARIO DE DOMINGO - BLANCO Y NEGRO					
19	Exequias	cm/col	1 cm/Col	20.000	
2. ULTIMA HORA					
DIARIO DE LUNES A SABADO - BLANCO Y NEGRO					
30	Exequias	cm/col	1 cm/Col	15.000	
40	Exequias	cm/col	1 cm/Col	15.000	
3. LA NACIÓN					
DIARIO DE LUNES A SABADO - BLANCO Y NEGRO					
51	Exequias	cm/col	1 cm/Col	10.000	

En el PBC indica que la cotización debe ser cm/cl. La cotización del monto Referencial es por Unidad de UNA (1) Exequias, la agencia cotizo según el PBC

ABC EXEQUIAS COSTO SEGÚN TARIFARIO DE ABC GS. 85.000 equivale a una exequias cuya medida normal es de 4 cm. En total
CALCULO PARA PRESUPUESTAR
2 col x 2 cm. Alto da un total de 4 cm.

Econ. Guido R. Barros
Director U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

biedermann

CALCULO 85.000 divido 4cm= gs. 21.250 con un descuento otorgado del 6% aproximadamente.
En todo caso la UNIDAD DE MEDIDA PARA EXEQUIAS DEBIA SER UNIDAD NO ASI CM/CL.
Esto aplica para todos los medios cotizados en exequias
Adjunto la forma de cálculo de cada ítem.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

biedermann | McCANN ASUNCIÓN

Viviana Insfrán
Dir. de Admin. y Planificación de Medios
Alejo García 2589 c/ Río de la Plata.
Tel. +595 21 238 6200 - Int. 702
Cel. +595 983 336 170
www.biedermann.com.py
biedermannpubli

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.º 10/2016 "CONTRATACIÓN DE AGENCIA DE PUBLICIDAD" – ANEXO 3

						IMPUESTO ES IVA MAS IMP MUNICIPAL SIN DESCUENTO			
Ítem N° *	Descripción del servicio *	Unidad de medida *	Cantidad *	Presentación *	Precio Unitario (iva incluido) **	PRECIO REFERENCIAL	TARIFA BRUTA MAS IMPUESTOS	DESCUENTO DEL MEDIO	COTIZACION
3. LA NACIÓN						3. LA NACIÓN			
DIARIO DE LUNES A SABADO - BLANCO Y NEGRO						DIARIO DE LUNES A SABADO - BLANCO Y NEGRO			
46	Elegida par no incluye pág. 2 y 4	cm/col	1 cm/Col	Evento	26.000	37.800	37.819	-31%	26.000
47	Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	cm/col	1 cm/Col	Evento	29.000	44.750	44.751	-35%	29.000
49	Solicitada elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7	cm/col	1 cm/Col	Evento	45.000	76.900	70.044	-36%	45.000
DIARIO DE LUNES A SABADO - COLOR						DIARIO DE LUNES A SABADO - COLOR			
52	Página indeterminada	cm/col	1 cm/Col	Evento	50.000	76.900	76.976	-35%	50.000
53	Elegida par no incluye pág. 2 y 4	cm/col	1 cm/Col	Evento	49.000	95.000	76.976	-36%	49.000
54	Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	cm/col	1 cm/Col	Evento	49.000	81.000	76.976	-36%	49.000
55	Solicitada indeterminada	cm/col	1 cm/Col	Evento	62.000	90.000	99.230	-38%	62.000
56	Solicitada elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7	cm/col	1 cm/Col	Evento	72.000	113.000	113.822	-37%	72.000
DIARIO DE DOMINGO - BLANCO Y NEGRO						DIARIO DE DOMINGO - BLANCO Y NEGRO			
61	Solicitada elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7	cm/col	1 cm/Col	Evento	52.000	87.000	81.475	-36%	52.000
DIARIO DE DOMINGO - COLOR						DIARIO DE DOMINGO - COLOR			
63	Página indeterminada	cm/col	1 cm/Col	Evento	57.000	90.900	90.961	-37%	57.000
64	Elegida par no incluye pág. 2 y 4	cm/col	1 cm/Col	Evento	56.000	88.000	90.961	-38%	56.000
65	Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	cm/col	1 cm/Col	Evento	58.000	100.650	90.961	-36%	58.000
66	Solicitada indeterminada	cm/col	1 cm/Col	Evento	66.000	100.650	106.526	-38%	66.000

Viviana Insfrán

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

Conclusión: la empresa **Biedermann Publicidad S.A.** responde a la solicitud de la explicación detallada de las composiciones de los precios ofertados de los ítems mencionados. El oferente presenta el desglose de los mismos, conformado la tarifa bruta con impuestos incluidos además de un descuento de los medios. A criterio del Comité de Evaluación, la firma demuestra, con la documentación presentada, que los precios son de ejecución posible.

Econ. Guido Figueredo
Director
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Director de Patrimonio
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora Administrativa
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Pablo Vargas
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público